			(Conforme al	ION DE SALA An. 236 del C. del T.)			407	
Empleador:	Fundación Sarak					Número Patron	nal:	44.874
Apellido y Nombre d	-		Lo	pez, Cecilia				
Periodo de Pago		11	al	31	de	mayo	del _	2025
Salano		otras	Total	Descuentos		Total	Saldo a	
Basico	Horas Extras	Retrib	Salano	IPS	Ant/Prest/Aus	Descuentos	Cobrar	
1 500 000			1 500 000	135 000	MILITARY.	135 000	1 365 000	
Letras	UN MILLON TRE	SCIENTOS	S SESENTA Y	CINCO MIL		Secretary and	terre	
						TEFA-BES!		
Fecha: 31/05/2025					PIRMADELEM	PLEADO		



GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
FIGUERO
AGUERO
FIRMA
FIGUERO

MARIA JOSE Firmado digitalmente
CABEZUDO por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
CABEZUDO DE
Fecha: 2025.09.02
22:40:54-03'00'





NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADOCIVE: SOLTERO PECHA DE EMISION 21-09-2017

IDPRY4975599<<4<<<<<<< 9712179F2709215PRY<<<<<<<<

LOPEZ<AYALA<<MARIA<CECILIA<<<<

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
Firmado
digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
O AGUERO
11:16:08-03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalmen por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 22:41:30 -03'00'



# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA CECILIA LOPEZ AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4975599, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	-----------------------	-------	---------	---------	--------------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula Institución Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------------------------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:04 AM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 7b956bd8 Verifique la validez de este documento

MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL

DE MONTIEL

MARIA JOSE CABE.
DE MONTIEL

Pecha: 2025.09.02
22:42:12 -03'00'

Firmado digitalmente po MARIA JOSE CABEZUDO

**GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO** 

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02 11:16:20 -03'00'



# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:04 AM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7b956bd8**Verifique la validez de este documento

MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO DE
MONTIEL
DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.02
242.52 - 03'00'

GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02 11:16:32 -03'00'

# CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

PRIMERA:
EL EMPLEADOR contrata a la TRABAJADORA para que se desempeñe como Técnica en
Emprendedurismo
SEGUNDA:
El lugar de la prestación contratada o lugar de trabajo será el local de la FUNDACIÓN SARAKI, sito en la Hassler 6446 entre RI 2 Ytororo y Boggiani y/o aquél o aquellos lugares que EL EMPLEADOR le indique para el mejor cumplimiento de la asignación de su cometido; al cual la TRABAJADORA llegará por sus propios medios.————————————————————————————————————
El horario de trabajo a ser cumplido será de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 12:00. Toda variación del horario de trabajo que la Institución se viera obligada a realizar por razones de fuerza mayor o cuando la naturaleza del trabajo lo requiera, será notificada a LA TRABAJADORA con un lapso de veinticuatro horas de anticipación.
LA TRABAJADORA percibirá por parte de EL EMPLEADOR en concepto de remuneración mensual por su trabajo desempeñado la suma de Gs 4.500.000 (guaranies, cuatro millones quinientos mil), de este monto se descontará el 9% correspondiente al aporte a cargo de la TRABAJADORA para el IPS. Se acuerda como fecha de pago el día 30 de cada mes vencido o el día hábil inmediatamente posterior. Se establece como lugar de pago el lugar de trabajo. LA TRABAJADORA recibirá conjuntamente con sus haberes una hoja de liquidación salarial en la que constará el salario percibido, los descuentos legales realizados, los anticipos salariales y otros que tengan relación con la suscripción y ejecución del presente contrato
OUINTA:
SEXTA:  EL EMPLEADOR proporcionará los recursos materiales, herramientas y equipos necesarios para el buen desempeño de las asignaciones encomendadas a LA TRABAJADORA, y este se compromete a cuidarlos, conservarlos, darles el uso debido y devolverlos el término del contrato.  SÉPTIMA:
SÉPTIMA:  LA TRABAJADORA se obliga a dar cumplimiento a las normas de desempeño de sus funciones; a ejercer su cargo con la máxima diligencia posible, solvencia profesional y moral posible; y conocer, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de la institución

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
O AGUERO
Firmado
digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
Fecha: 2025.09.02
11:16:44 - 03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.02
224332-03'00'



OCTAVA:

1

LA TRABAJADORA manificsta conocer el reglamento interno de la Fundación Saraki y estar de acuerdo con el mismo y manifiesta que sus funciones serán las estipuladas para el cargo de Técnica en Emprendedurismo según la descripción del puesto; comprometiéndose a realizar las funciones con la mayor integridad posible que de dicho cargo se esperan de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva y Administrativa de la Fundación Saraki.-

NOVENA: INFORMACIÓN NO PUBLICADA, CONFIDENCIALIDAD. LA TRABAJADORA no podrá divulgar la información no publicada o de carácter confidencial a la que haya tenido acceso con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente CONTRATO que incluye documentos técnicos/programáticos y administrativos. -Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá vigente aun después del vencimiento del plazo, de la rescisión o resolución del presente CONTRATO por un plazo de 5 (cinco) años, haciéndose responsable LA TRABAJADORA de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. - ----

DÉCIMA: NO COMPETENCIA: FUNDACIÓN SARAKI entregará en absoluta confianza A LA TRABAJADORA toda su base de datos de clientes y acceso a contactos e información super sensible como por ejemplo: acceso directo a los miembros del Consejo, a la estructura de costos de los productos y servicios ofrecidos al mercado por Saraki, a los detalles más sensibles de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, como también a la Planificación Estratégica, nuevos productos el proceso de construcción para lanzamiento en el futuro, estudio de competidores, etc incluyendo información administrativa sensible, por su parte LA TRABAJADORA se compromete a no trabajar como empleada, consultora ni socia con Personas físicas y/o jurídicas que Saraki considere como competencia de Saraki durante la vigencia de este contrato.-----

UNDÉCIMA: DERECHO DE PROPIEDAD. Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u otras obras producidas como consecuencia de este y/o durante este y/o en el marco de este CONTRATO, pertenecerán exclusivamente a la CONTRATANTE. -----

**GLADYS ZUNILDA** FIGUEREDO Fecha: 2025.09.02 11:16:56 -03'00' **AGUERO** 

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 22:44:17-03'00'



Estando los firmantes de acuerdo con todas las cláusulas y condiciones anteriormente mencionadas, reconociendo los tribunales de Asunción como fuero para cualquier controversia quienes previa lectura de las mismas se ratifican y firman en la fecha indicada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el acápite del presente contrato en prueba de su aceptación y conformidad .---

Maria Cecilia López C.I. Nº 4.975.599

Maria José Cabezudo C.I. N°933.377

Gladys Figueredo C.I. N°3.222.530

MARIA JOSE Firmado digitalme por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 22:45:01-03'00'

**GLADYS ZUNILDA AGUERO** 

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02



RESOLUCIÓN DT-CIT Nº 131 /25

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LA TRABAJADORA.

Asunción, 11 de marzo de 2025

VISTO: La presentación realizada por la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº 80026245-0 y Registro Patronal MTESS Nº 44.874; ante la Autoridad Administrativa del Trabajo, a través del Sistema REOP - Solicitud Número 42536/25, y;

### CONSIDERANDO:

- Que, la mencionada firma recurrente solicita a la Autoridad Administrativa del Trabajo la Homologación y Registro del Contrato Individual de Trabajo, suscrito con (1) una trabajadora.
- Que, actualmente rige la Resolución MTESS Nº 1272/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".
- verificado el Contrato Individual de Trabajo presentado por la referida firma, el mismo reúne los requisitos establecidos en el Art. 46º del Código del Trabajo, que dispone: "En el contrato de trabajo escrito se consignarán los siguientes datos y cláusulas: a) Lugar y fecha de celebración; b) Nombres, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio de los contratantes; c) Clase de trabajo o servicios que deban prestarse y el lugar o lugares de su prestación; d) Monto, forma y período de pago de la remuneración convenida; e) Duración y división de la jornada de trabajo; f) Beneficios que sumínistre el empleador en forma de habitación, alimentos y uniformes, si el empleador se ha obligado a proporcionarlos y la estima de su valor; g) Las estipulaciones que convengan las partes; y, h) Firma de los contratantes o impresión digital cuando no supiesen o pudiesen firmar, en cuyo caso se hará constar este hecho, firmando otra persona a ruego. En este último caso, lo hará por ante el Juez de Paz de la Jurisdicción, escribano público o el secretario general del sindicato respectivo, si lo hubiese".
- Que, los requerimientos legales exigidos, en el Art. 41º del Código del Trabajo, establece: 
  "Se considerará como nula toda cláusula del contrato en la que una de las partes abuse de la necesidad o inexperiencia del otro contratante, para imponerle condiciones injustas o no equitativas".

..//..

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.02
22:45:51 - 03'00'

0

Abg. Enrique Galeano Moreno Director del Trabajo

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
FIGUERED
O AGUERO
O AGUERO
FIGUERO
O AGUERO
O AGUERO





MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO Y SEGURIDAD SOCIAL HA TETAYGUA JEIKOPORA



RESOLUCIÓN DT-CIT Nº 131 /25

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LA TRABAJADORA. -----

Asunción, / de marzo de 2025

..//2...

es competencia de la Dirección del Trabajo, la Homologación y Registro de los Que, Contratos Individuales de Trabajo, suscrito entre las partes, conforme a las disposiciones legales vigentes. --

POR TANTO, de conformidad a las facultades conferidas por el Código del Trabajo y en uso de sus atribuciones. --

### **EL DIRECTOR DEL TRABAJO** RESUELVE:

Art. 1º .- HOMOLOGAR Y REGISTRAR el Contrato Individual de Trabajo, suscrito entre la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº 80026245-0, Registro Patronal MTESS Nº 44.874 y la trabajadora, cuyos datos se detallan en el cuadro siguiente:

N°	TRABAJADORA NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. Nº
1	María Cecilia López Ayala	4,975,599

Art. 2º.- ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Enrique Galeano Moreno Director del Trabajo

DT/zbv

1

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02

GLADYS Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA ZUNILDA FIGUERED AGUERO
O AGUERO 11:17:39-03'00'

# BANCO GNB

### Comprobante.

Titular:

**FUNDACION SARAKI** 

Usuario:

JIMENA BEATRIZ CHAVEZ

**GIMENEZ** 

Oficial de Negocio:

JORGE GONZALEZ

Nº de operación:

35912981

Tipo de operación:

PAGO DE SERVICIOS

Tipo de cuenta:

Cuenta Corriente

Cuenta de débito: Moneda de la

12911996005

**GUARANIES** 

cuenta:

Importe de débito:

GS 5.054.764

Concepto:

Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal

Nro. de Extracto:

12329653

Fecha de

17-06-2025

Vendmlento:

Monto Mínimo:

GS 5.050.364

Información Adicional:

5.050.364

Comisión:

GS 4,400

Nro de

4565972305

Comprobante:

06/06/2025

Fecha: Hora:

0

09:55:45

Autorizaciones

Requeridas:

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Año: 2025 Periodo transferido o trimestre devengado RUC:322 Aclaración: Firma del Contador:

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
FIGUERED
O AGUERO
Fecha: 2025.09.02
11:17:52-03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalme por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL 5:2:47:21 -03'00'

Página 1 1 - Comprobante generado el 06/06/2025 - 16:31 horas

Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. - Avda. Mcal Lopez esq. Torreani Viera

Las fechas y horarios expuestos corresponden a Paraguay



## INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RUC, 80002269/6 Extracto de Cuenta

Nro.: 12329653 Token: 9081273

0007-88-00028 RUC: 80026245 **FUNDACION SARAKI** 

Consultas: Tel.497-246 www.ips gov.pv Vencimiento 17/06/2025

ARTIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS y

Ide.Emplea: 65655

Usuario y Fee Impresión Haedo y Nira. Señora

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.

NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

1477180 03/06/2025 16:03:07

Tipo Liquidación

Periodo

Nro. Doc.

Imponible

Aporte

Mora

MAGISTERIO PRIVADO 25,5

16013820

19.805.349

5.050.364

0

MAYO/2025

=======Fin Informe Extracto=

### BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfrån(Pettirosi di Brasil)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANÇOS

dificio Facundo Insfrân(Pettirosi d' Brasil)
- Banco Gontinental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Pronet S.A. - Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express, Documenta S.A. - Practipago, Ueno Bank S.A. - Red Fácil, Bancard S.A. - Pago Móvil) (Con costo)

Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)

Ye'ge

- Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso. tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	5.050.364
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	5.050.364

#### IPS-INFORMA

\*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° D1-001/16

Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estípulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

\* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. Nº 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Ame 2025 monetha Periodo transferido o trimestre devengado RUC: 3111 30-0 4.4 Contador

> **GLADYS** ZUNILDA

**AGUERO** 

por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02

MARIA JOSE por MARIA JOSE CABEZUDO

Firmado digitalmente CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 22:49:54 -03'00'





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Declaración Jurada de Salarios

RAZON SOC. FUNDACION SARAKI

RUC : 80026245

Nro Patronal 0007-88-00028

Ide Emplea: 65655

Detalle de Planita

: 16013820

: NOR Tipo

Imponible: 19.805.349

Periodo : 988 - MAYO/2025

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1477180

Fecha-Hora: 03-06-2025 19:01:45

Corresponde al Extracto Nro.: 12329653

INTERNITURE

Nro Clc	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
		2 798 309	30	2,798,309	NORMAL
		1777		2.437.237	ENTRAD
6525705				3 735 903	NORMAL
5616017	CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ	3.735.903	30		NORMAL
3824293	KANAZAWA DUARTE RAFAFI FERNANDO	0			
4975599		4.500.000	30	4.500.000	HOPUA
		2.322.990	30	2.322.990	DEDOC!
		2611.755	28		
	RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL	The second secon		1,399,155	NORMA
	3866941 6525705 5616017	3866941 BENITEZ MARIO 6525705 BOCCIA RIVAS GIULIANNA MARIA CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ 3824293 KANAZAWA DUARTE RAFAEL FERNANDO 4975599 LOPEZ AYALA MARIA CECILIA 2499175 PAGUERI JARA STEFANO MATTEO 7010483 RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL	3866941   BENITEZ MARIO   2,798,309	3866941 BENITEZ MARIO 2.798.309 30 6525705 BOCCIA RIVAS GIULIANNA MARIA 2.437.237 30 5516017 CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ 3.735.903 30 3824293 KANAZAWA DUARTE RAFAEL FERNANDO 0 4975599 LOPEZ AYALA MARIA CECILIA 2.322.990 30 2499175 PAGUERI JARA STEFANO MATTEO 2.322.990 30 7010483 RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL 1.909.155 28	3866941 BENITEZ MARIO 2.798.309 30 2.798.309 6525705 BOCCIA RIVAS GIULIANNA MARIA 24.37.237 30 2.437.237 5616017 CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ 0.735.903 30 3.735.903 3824293 KANAZAWA DUARTE RAFAEL FERNANDO 0.4500.000 30 4.500.000 4975599 LOPEZ AYALA MARIA CECILIA 2.322.990 30 2.2322.990 2499175 PAGUERI JARA STEFANO MATTEO 2.322.990 30 2.611.755 7010483 RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL 1.999.155

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas a del Contado

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO

FIGUEREDO Fecha: 2025.09.02
11:18:19-03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalme por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 (2036:50 -0330)

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información strad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

## **FUNDACION SARAKI**

## INFORME ACTIVIDADES CECILIA LÓPEZ - MAYO 2025

# **ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO 2025**

- Atención directa a emprendedores/as que requieran apoyo para avanzar con su emprendimiento.
- Apoyo como facilitadora en talleres de emprendedores.
- Apoyo para el mejoramiento del producto y/o servicio de cada emprendedor (presentación, calidad del producto y/o servicio, logo, empaquetado, envase, uso)
- Apoyo para la elaboración de Plan de Negocios, Productivo Mínimo Viable, formalización del emprendimiento, habilitación de cuenta bancaria, habilitación de redes sociales del emprendimiento.
- Seguimiento a las ventas del mes para calcular el progreso de ingresos mensuales.
- Búsqueda de ferias u oportunidades de venta para emprendedores/as.
- Tallerista en el miércoles de emprendedores.
- Encargada de viajes al interior para talleres y capacitación con emprendedores/as de Guairá e Itapúa.
- Embajadora del Proyecto Mbarete en la Red Mbarete, punto focal de la Fundación Saraki en la Red Mbarete.
- Encargada de logística de documentos, convocatorias y reuniones de la Red Mbarete.

**GLADYS** 

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
O AGUERO
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
O AGUERO
Fecha: 2025.09.02
11:18:34 -03'00'

4.975.599

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE

Firmado DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 00:37:42 -03'00'

## Nota Explicativa:

La funcionaria Cecilia López dedica el 100% de sus horas laborales en la Fundación. Sin embargo, el monto imputado al proyecto de PGN es proporcional al tiempo dedicado específicamente a dicho proyecto. El salario bruto de la funcionaria es de **Gs. 4.500.000**. De este total, se ha designado la cantidad de **Gs 1.500.000** por los trabajos realizados para el proyecto.

Así mismo para el pago del aporte patronal se realizó el cálculo del 16,5% sobre el monto imputado al proyecto de **Gs. 1.500.000**, es por esta razón que el importe incluido en este informe es de **Gs. 247.500**.

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
O AGUERO
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
O AGUERO
1:18:46-03'00'

MARIA JOSE

CABEZUDO

DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.03
00:38:30-03'00'

cionario:		Cecilia López								Periodo: 01/05/20	0.14		Falta de		ACREDITAR	Razón
AC-No.	Nombre	Dia	HoraEnt	HoraSal	Marc-Ent	Marc-Desc	Marc-Desc	Marc-Sal	Tardanza	SalioTempr	Falta	SalloTarde	Marcación	Descontar	ACREDITAR	Mazon
4975599	Cecilia López	1/5/2025	08:00	18.00					00:00	00:00	90.00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	2/5/2025	08:00	18:00	07:49	12:00	13:00	18:05	00:00	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	3/5/2025	09:00	12:00	08:	51	12:	05	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
	Cecilia López	4/5/2025				Dom	ingo		00:00	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	5/5/2025	08:00	18:00	07:51	12:00	13:00	18:03	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	6/5/2025	08:00	18:00	07:52	12:00	13:00	18:07	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
	Cecilia López	7/5/2025	08:00	18:00	07:48	12:00	13:00	18:09	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	8/5/2025	08:00	18:00	07:47	12:00	13:00	18:11	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	9/5/2025	08:00	18:00	07:45	12:00	13:00	18:12	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
	Cecilia López	10/5/2025	09:00	12:00	08:	88	12:	07	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	11/5/2025				Domi	ngo		00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
	Cecilia López	12/5/2025	08:00	18:00	07:43	12:00	13:00	18:05	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
-	Cecilia López	13/5/2025	08:00	18:00	07:45	12:00	13:00	18:07	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	14/5/2025	08:00	18:00					00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	15/5/2025	08:00	18:00					00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	16/5/2025	08:00	18:00	07:53	12:00	13:00	18:12	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
And the second second second	Cecilia López	17/5/2025	09:00	12:00	08:	52	12:	05	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
The second second	Cecilia López	18/5/2025			The same of	Domi	ngo		00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
The state of the s	Cecilia López	19/5/2025	08:00	18:00	07:58	12:00	13:00	18:02	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	20/5/2025	08:00	18:00	07:63	12:00	13:00	18:03	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
The second section	Cecilia López	21/5/2025	08:00	18:00	07:52	12:00	13:00	18:07	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	22/5/2025	08:00	18.00	07:47	12:00	13:00	18:06	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Cecilia López	23/5/2025	08:00	18:00	07:45	12:00	13:00	18:01	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
The second second	Cecilia López	24/5/2025	09:00	12:00	08:8	51	12:	04	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	02.00		
4975596	Cecilia López	25/5/2025				Domi	ngo		00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	26/5/2025	08:00	18 00	07:59	12:00	13:00	18:02	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	27/5/2025	08:00	18:00	07:51	12:00	13:00	18:01	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	90:00		
4975599	Cecilia López	28/5/2025	08:00	18:00	07:48	12:00	13:00	18:01	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	29/5/2025	08:00	18:00	07:47	12:00	13:00	18:02	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975596	Cecilia López	30/5/2025	08:00	18:00	07:51	12:00	13:00	18:06	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	31/5/2025	09:00	12:00	08:4	19	12:	09								

GLADYS AGUERO

Controlado por: Gladys Figueredo

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
FIGUEREDO
AGUERO
AGUERO
11:18:58-03'00'

Colaborador:

DESCONTAR

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.03 00:39:26 -03'00'